INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de septiembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 30/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218 y 300/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota de fecha 20 de agosto del corriente de la Jefa del Dpto. de Alimentación y Nutrición del H.C. – Asunción en la cual solicita productos fruti – hortícolas.
- La Nota de fecha 22 de agosto de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 6 de septiembre de 2012.
- El Dictamen N° 171/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Dpto. de Alimentación y Nutrición del Hospital de Clínicas - Asunción.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **LA FAVORITA S.A. y SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA.: CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado, no así **LA FAVORITA S.A.,** la oferta presentada esta firmada únicamente por el Presidente de la Sociedad, cuando los estatutos sociales establecen el uso de la firma social del Presidente y un Director Titular para obligar legalmente a la misma, además la fotocopia de cedula agregada a la carpeta, la firma estampada en el documento de identidad difiere totalmente de la firma estampada en la oferta.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por La empresa **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

								SAN JOSE	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT HC - ASUNCION	CANT HC SAN LORENZO	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	LOTE N° 1 - ADJUDICACION POR LOTE.-								
1	50101538-013	ACELGA FRESCA	UNI	UNIDAD	192	192	384	1.250	480.000
2	50101538-003	AJO (CABEZA N° 6)	UNI	CABEZA	800	720	1.520	1.250	1.900.000
3	50101538-018	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	kg	BOLSAS 15 A 20 DE KILOS	1.440	1800	3240	4.800	15.552.000
4	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	UNI	UNIDADES	320	270	590	750	442.500
5	50101538-008	LECHUGA BLANCA FRESCA	UNI	UNIDADES	720	900	1620	1.450	2.349.000
6	50101538-007	Berenjena	kg	CAJA O BOLSA DE 5 K	100	0	100	6.500	650.000
7	50101538-007	ESPINACA	UNI	UNIDAD	192	0	192	1.450	278.400
8	50101538-009	LOCOTE VERDE	kg	BOLSAS DE 15 A 20 KILOS	320	189	509	6.800	3.461.200
9	50101538-011	PAPA NEGRA	kg	BOLSAS DE 20 A 35 KILOS	8.000	4.500	12.500	4.800	60.000.000
10	50101538-010	PEREJIL	UNI	UNIDADES	320	236	556	450	250.200
11	50101538-022	REPOLLO BLANCO FRESCO	kg	CAJA DE 3 A 5 KILOS	0	189	189	3.900	737.100
12	50101538-023	TOMATE PERITA	kg	CAJAS POR 15 A 18 KILOS (NO PICADO)	1.920	2.000	3.920	6.800	26.656.000
13	50101538-026	ZAPALLITO DE TRONCO	kg	CAJAS DE 5 KILOS	180	0	180	4.800	864.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

14	50101538-024	ZANAHORIA	kg	BOLSAS X15 A 20 KILOS	1.200	900	2.100	4.800	10.080.000
15	50101538-025	ZAPALLO	kg	BOLSA X 15 A 20 KILOS	960	1520	2480	2.800	6.944.000
TOTAL LOTE N° 1								130.644.400	
	ADJUDICACION POR ITEMS.-								
2	50101634-009	PERA DE AGUA FRESCA	UNI	CAJAS DE 80 A 100 UNIDADES	2.300	0	2.300	1.800	4.140.000
3	50101634-006	MANZANA ROJA MEDIANA	UNI	CAJA DE 80 A 100 UNIDADES DE 150 A 200 GRS.	9.600	5.000	14.600	1.800	26.280.000
4	50101634-002	Banana Karape	kg	En cajas de madera de hasta 25 kilos (Peso Neto).	0	600	600	2.800	1.680.000
5	50221001-002	CHOCLO FRESCO DESGRANADO	kg	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	320	150	470	9.000	4.230.000
6	50221102-003	HARINA DE MAIZ PRE COCIDA	kg	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	500	821	1321	6.800	8.982.800
7	50221101-006	POROTO COLORADO	kg	BOLSAS DE 3 A 5 KILOS	0	150	150	8.900	1.335.000
TOTAL ITEMS								46.647.800	
								TOTALES	177.292.200

LOTE N° 1

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el oferente **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, se recomienda declarar desierto debido a que sobrepasa el costo estimativo del llamado.

ITEM N° 2

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el oferente **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, se recomienda declarar desierto debido a que sobrepasa el costo estimativo del llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

ITEM N° 3

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el oferente **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, se recomienda declarar desierto debido a que sobrepasa el costo estimativo del llamado.

ITEM N° 4

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el oferente **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, se recomienda declarar desierto debido a que sobrepasa el costo estimativo del llamado.

ITEM N° 5

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el oferente **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, se recomienda declarar desierto debido a que sobrepasa el costo estimativo del llamado.

ITEM N° 6

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el oferente **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, se recomienda declarar desierto debido a que sobrepasa el costo estimativo del llamado.

ITEM N° 7

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por el oferente **SAN JOSE DE NANCY VALENZUELA** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, se recomienda declarar desierto debido a que sobrepasa el costo estimativo del llamado.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda declarar desierto el llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs a los catorce días del mes de septiembre del corriente, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. DOMINGO PIZURNO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ALEJANDRO DUARTE VIVEROS
MIEMBRO DEL COMITÉ